

San Pedro Solar Energy S.A.

*Estados Financieros por el Año Terminado
el 31 de Diciembre del 2017 e Informe de
los Auditores Independientes*

SAN PEDRO SOLAR ENERGY S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	1
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

Abreviaturas:

CONELEC	Consejo Nacional de Electricidad
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía
CIFI	Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
ISD	Impuesto a la Salida de Divisas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MW	Megavatio (un millón de vatios)
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	U.S. dólares

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
San Pedro Solar Energy S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de San Pedro Solar Energy S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de San Pedro Solar Energy S.A. al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Somos independientes de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

Sin calificar nuestra opinión informamos que, tal como se explica con más detalle en la Nota 16, los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 y 2016, han sido restablecidos por la corrección de errores.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y de sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Junta de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y de control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, evaluamos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Quito, Abril 24, 2018
Registro No. 019



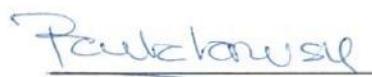
Jorge Brito
Socio
Licencia No. 21540

SAN PEDRO SOLAR ENERGY S.A.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	(Restablecidos)		
		<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
		(en miles de U.S. dólares)		
ACTIVOS CORRIENTES:				
Bancos	4	63	291	280
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	356	132	179
Otros activos		<u>17</u>	<u>13</u>	<u>33</u>
Total activos corrientes		<u>436</u>	<u>436</u>	<u>492</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:				
Propiedades, planta y equipo	6	2,806	2,958	3,119
Otros activos financieros	7	<u>290</u>	<u>197</u>	<u>120</u>
Total activos no corrientes		<u>3,096</u>	<u>3,155</u>	<u>3,239</u>
TOTAL ACTIVO		<u>3,532</u>	<u>3,591</u>	<u>3,731</u>

Ver notas a los estados financieros


Paula Lanusse
Representante Legal

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	(Restablecidos)		
		<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
		(en miles de U.S. dólares)		
PASIVOS CORRIENTES:				
Préstamos	8	193	283	296
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	15	7	67
Pasivos por impuestos corrientes	10	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
Total pasivos corrientes		<u>209</u>	<u>291</u>	<u>365</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:				
Préstamos	8	2,496	2,628	2,949
Otras cuentas por pagar	9	<u>320</u>	<u>186</u>	<u>51</u>
Total pasivos no corrientes		<u>2,816</u>	<u>2,814</u>	<u>3,000</u>
Total pasivo		<u>3,025</u>	<u>3,105</u>	<u>3,365</u>
PATRIMONIO:	12			
Capital pagado		6	6	6
Reserva legal		37	20	3
Reserva facultativa		41	21	
Superávit por revaluación		92	92	92
Utilidades retenidas		<u>331</u>	<u>347</u>	<u>265</u>
Total patrimonio		<u>507</u>	<u>486</u>	<u>366</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>3,532</u>	<u>3,591</u>	<u>3,731</u>


 Verónica Báez
 Contador General

SAN PEDRO SOLAR ENERGY S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

	<u>Nota</u>	Año terminado (Restablecido)	
		<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
(en miles de U.S. dólares)			
INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA		666	684
Gastos de operación	13	(294)	(279)
Gastos financieros		(217)	(269)
Otros ingresos		—	<u>118</u>
UTILIDAD DEL AÑO Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL		<u>155</u>	<u>254</u>

Ver notas a los estados financieros


Paula Lanusse
Representante Legal


Verónica Báez
Contador General

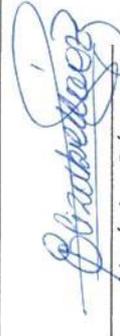
SAN PEDRO SOLAR ENERGY S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa ... (en miles de U.S. dólares) ...	Superávit por revaluación	Utilidades retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015, previamente reportados	6	3		92	167	268
Ajuste (Nota 16)	—	—	—	—	98	98
Saldos al 31 de diciembre de 2015, restablecidos	6	3		92	265	366
Utilidad del año					254	254
Distribución de dividendos					(134)	(134)
Apropiación de reserva legal		17			(17)	
Apropiación de reserva facultativa		—	21	—	(21)	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	6	20	21	92	347	486
Utilidad del año					155	155
Distribución de dividendos					(134)	(134)
Apropiación de reserva legal		16			(16)	
Apropiación de reserva facultativa		—	21	—	(21)	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	6	36	42	92	331	507

Ver notas a los estados financieros


Paula Lanusse
Representante legal


Verónica Báez
Contador General

SAN PEDRO SOLAR ENERGY S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

	Año terminado	
	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	616	695
Pagado a proveedores y compañías relacionadas	(397)	(200)
Intereses pagados	<u>(217)</u>	<u>(151)</u>
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	<u>2</u>	<u>344</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades y equipos y flujo neto de efectivo utilizado en actividades de operación	<u>(8)</u>	<u>-</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos pagados a instituciones financieras y flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento	<u>(222)</u>	<u>(333)</u>
BANCOS:		
Disminución neta del año	(228)	11
Saldos al comienzo del año	<u>291</u>	<u>280</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>63</u>	<u>291</u>

Ver notas a los estados financieros


Paula Lanusse
Representante Legal


Verónica Báez
Contadora General

SAN PEDRO SOLAR ENERGY S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

San Pedro Solar Energy S.A. (en adelante la Compañía) fue constituida en Ecuador en la provincia de Loja, el 9 de octubre de 2012. El accionista principal de la Compañía es Thesan Clean Energy S.R.L. (Compañía Italiana) siendo su actividad principal la producción de energía a través de paneles solares.

La dirección de la Compañía en Ecuador es la provincia de Loja, ciudad de Loja, calle Bolívar y José Antonio Eguiguren 07-19, Edificio Vivanco.

La Compañía concluyó la construcción de la planta fotovoltaica, e inició sus operaciones el 31 de octubre del mismo año.

Mediante memorándum No. CONELEC-DC-2012-781-M del 21 de diciembre de 2012 emitido por la Dirección de Concesiones del Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC, se informa que el Proyecto Solar Fotovoltaico San Pedro Solar Energy S.A. de 999 KW de capacidad nominal, a emplazarse en el cantón, provincia de Loja, promovido por la Compañía San Pedro Solar Energy S.A., fue inscrito en el Registro de Generadores Menores a 1 MW, por un período de vigencia de cinco años contados a partir de la presente fecha, este período de vigencia puede ser renovable hasta por quince años; de conformidad a lo establecido en la Regulación No. CONELEC 009/08, el registro estará supeditado a los procesos de supervisión y actualización, a las causales de revocatoria, y demás disposiciones establecidas en ella.

La producción de energía eléctrica de la central fotovoltaica se liquidará conforme a la regulación No. CONELEC 004/11 esto es una tarifa de US\$40,03 por cada kilovatio hora de energía medida en el punto de entrega, la referida tarifa estará vigente por un período de 15 años.

Como se explica con más detalle en la Nota 2.7, la Compañía se encuentra exonerada del pago y anticipo del impuesto a la renta hasta el año 2018.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía no tiene empleados. Sin embargo, en caso de existir utilidades la Compañía está obligada a provisionar el 3% de participación a trabajadores que se paga a los gobiernos locales y municipios de las áreas de influencia (Nota 10.2.).

Generación de energía eléctrica - El artículo 14 de la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica determina que: “La Agencia de Regulación y Control de Electricidad ARCONEL, es el organismo técnico administrativo encargado del ejercicio de la potestad estatal de regular y controlar las actividades relacionadas con el servicio público de energía eléctrica y el servicio de alumbrado público general, precautelando los intereses del consumidor o usuario final.” En tal sentido, las Regulaciones que expidió el CONELEC y que continúan en vigencia bajo el control del ARCONEL, se encuentran debidamente legitimadas y por tanto sus disposiciones son de obligatorio cumplimiento.

Así como también se debe mencionar que el “Registro” es el Acto Administrativo por el cual se autoriza a una Empresa la generación de energía menor a 1MW, de tal forma que durante el periodo de 5 años que dura el Registro, podrá generar y comercializar la energía bajo los lineamientos que para el efecto concede la Ley y las regulaciones del ARCONEL. Al vencimiento de dicho plazo, la parte interesada podrá solicitar la actualización del Registro, en el cual se le concederá una renovación por un período de igual tiempo, debiendo considerarse, que el precio bajo el cual se concedió el Registro, tiene una duración de 15 años. Actualmente, la Compañía está autorizada a generar energía eléctrica hasta el 2022.

Además, en el caso de que el Estado no desee autorizar la renovación del Registro, por considerar que el proyecto no es de interés para el desarrollo del sector eléctrico, al finalizar el plazo del Registro, los bienes afectos al mismo, no serán entregados al Estado Ecuatoriano, ya que no existe un contrato de concesión entre las partes, en razón de esta circunstancia, las plantas fotovoltaicas son de propiedad de la Compañía.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía y han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tal como el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros y sus revelaciones.

2.4 Bancos - Incluye el efectivo de libre disponibilidad mantenido en entidades financieras locales, el cual no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

2.5 Propiedades, planta y equipo

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades se miden inicialmente por su costo.

El costo de las propiedades comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento, según lo previsto por la Administración.

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.5.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Planta fotovoltaica	20
Instalaciones y Adecuaciones	10

2.5.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.5.5 Deterioro del valor de los activos tangibles sin incluir la plusvalía - Al final de cada período sobre el cual se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un

indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

2.6 Costos por préstamos - Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo sustancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren

2.7 Impuestos - Con fecha 29 de diciembre del 2011, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial N°. 351 el Código Producción de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios, la exoneración del impuesto a la renta y del anticipo durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado, entre los cuales se encuentra el desarrollo de los proyectos solares fotovoltaicos. La Compañía en base a esta resolución está exenta del pago del anticipo mínimo y del impuesto a la renta hasta el año 2018.

2.8 Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.8.1 Venta de energía eléctrica - Los ingresos por generación de energía eléctrica fotovoltaica son reconocidos en el resultado del período en que se realiza la entrega de la energía al Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC en un punto de medición.

2.9 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.10 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.11 Instrumentos financieros - Se reconocen cuando una entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

2.12 Activos financieros - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: inversiones mantenidas hasta el vencimiento; y, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.12.1 Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

2.12.2 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Son medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

2.12.3 Deterioro de valor de activos financieros - Los activos financieros distintos aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para las inversiones patrimoniales disponibles para la venta, se considera que una caída significativa o prolongada en el valor razonable del título valor por debajo de su costo es una evidencia objetiva de deterioro.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 60 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro de valor se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos estimados de efectivo descontados a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro de valor no será reversada en períodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del período.

Cuando un activo financiero disponible para la venta es considerado como deteriorado, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otro resultado integral son reclasificadas al resultado del período.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro de valor fue reconocido, la pérdida por deterioro de valor previamente reconocida se reversa con cambio en los resultados siempre y cuando el monto en libros de la inversión a la fecha en que se reversa el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Con respecto a los títulos de patrimonio disponibles para la venta, las pérdidas por deterioro de valor previamente reconocidas en los resultados no son reversadas a través de los resultados. Cualquier incremento en el valor razonable posterior a una pérdida por deterioro de valor se reconoce en otro resultado integral y acumulado bajo la partida reserva para revaluación de inversiones. Con respecto a los títulos de deuda disponibles para la venta, las pérdidas por deterioro de valor se reversan en los resultados si un incremento en el valor razonable de la inversión puede estar objetivamente relacionado con un evento que ocurra después del reconocimiento de la pérdida por deterioro de valor.

2.12.4 Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

2.13 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.13.1 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.13.2 Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.14 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2017 o posteriormente.

Modificaciones a la NIC 7 Iniciativa de Revelación

La Compañía ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las modificaciones requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.

Los pasivos de la Compañía provenientes de actividades de financiación consisten en préstamos (nota 8). Una conciliación entre los saldos de apertura y el cierre de estos saldos se proporciona en nota 8. De acuerdo con las disposiciones del periodo de transición de estas modificaciones, la Compañía no ha revelado información comparativa para el período anterior. Además de la revelación adicional en la nota 8, la aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

2.15 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2018

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9 - Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron

requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración de la Compañía se encuentra en proceso de evaluar el impacto de la NIIF 9 en sus estados financieros, razón por la cual no se puede determinar los efectos de la aplicación de la referida norma en los estados financieros y sus revelaciones.

NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con los clientes

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En abril 2016, el IASB emitió “Clarificaciones a la NIIF 15” en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicaciones para licencias.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración de la Compañía se encuentra en proceso de evaluar el impacto de la NIIF 15 en sus estados financieros, razón por la cual no se puede determinar los efectos de la aplicación de la referida norma en los estados financieros y sus revelaciones.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la

mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía realizó un análisis de deterioro de activo y no se identificaron indicios de deterioro que requieran una provisión.

3.2 Estimación vida útil planta fotovoltaica - La estimación de las vidas útiles se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.5.3.

4. BANCOS

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Depósitos en cuentas locales	3	57
Fondos en Fideicomiso (1)	<u>60</u>	<u>234</u>
Total	<u>63</u>	<u>291</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene los siguientes fondos en un fideicomiso para el pago de la deuda con la Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura S.A. - CIFI (Ver Nota 15).

ESPACIO EN BLANCO

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<i>Cuentas por cobrar comerciales:</i>		
Cientes locales (1)	58	8
Servicios prestados no facturados (2)	50	51
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Nota 14)	<u>248</u>	<u>73</u>
Total	<u>356</u>	<u>132</u>

(1) Corresponden a los valores pendientes de cobro a empresas distribuidoras por la venta de energía eléctrica.

(2) Corresponde a la estimación del ingreso del mes de diciembre del 2017, por la venta de energía eléctrica a las empresas distribuidoras, el cual fue facturado en enero del 2018.

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	<u>31/12/17</u>	(Restablecidos) <u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Costo	3,317	3,309	3,309
Depreciación acumulada	<u>(511)</u>	<u>(351)</u>	<u>(190)</u>
Total	<u>2,806</u>	<u>2,958</u>	<u>3,119</u>
<i>Clasificación:</i>			
Terrenos	100	100	100
Planta fotovoltaica	2,698	2,858	3,019
Instalaciones y adecuaciones	<u>8</u>	<u>—</u>	<u>—</u>
Total	<u>2,806</u>	<u>2,958</u>	<u>3,119</u>

ESPACIO EN BLANCO

El movimiento de propiedades, planta y equipo fueron como sigue:

	<u>Terrenos</u>	<u>Instalaciones y adecuaciones</u>	<u>Planta fotovoltaica</u>	<u>Total</u>
<i><u>Costo:</u></i>				
Saldos al 31 de diciembre del 2015	100		3,209	3,309
Adquisiciones	—	—	—	—
Saldos al 31 de diciembre del 2015	100		3,209	3,309
Adquisiciones	—	—	—	—
Saldos al 31 de diciembre del 2016	100		3,209	3,309
Adquisiciones	—	<u>8</u>	—	<u>8</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	<u>100</u>	<u>8</u>	<u>3,209</u>	<u>3,317</u>
<i><u>Depreciación acumulada:</u></i>				
Saldos al 31 de diciembre del 2015, previamente reportados			(289)	(289)
Ajuste (Nota 16)	—		<u>98</u>	<u>98</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2015, restablecidos	-		(191)	(191)
Depreciación	—		<u>(160)</u>	<u>(160)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2016	-		(351)	(351)
Depreciación	—		<u>(160)</u>	<u>(160)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	<u>-</u>		<u>(511)</u>	<u>(511)</u>
Saldos netos al 31 de diciembre del 2017	<u>100</u>	<u>8</u>	<u>2,698</u>	<u>2,806</u>

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponden a depósitos de disponibilidad restringida, los cuales constituyen una garantía para el pago del préstamo con la Corporación Interamericana de Financiamiento de Infraestructura - CIFI (Ver Nota 15).

8. PRÉSTAMOS

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<i>Garantizados - al costo amortizado:</i>		
Corporación Interamericana para el financiamiento de infraestructura - CIFI (1)	1,552	1,784
<i>No garantizados - al costo amortizado:</i>		
Préstamos de accionistas: Thesan Clean Energy S.R.L. (2)	<u>1,137</u>	<u>1,127</u>
Total	<u>2,689</u>	<u>2,911</u>
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	193	283
No corriente	<u>2,496</u>	<u>2,628</u>
Total	<u>2,689</u>	<u>2,911</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde a un préstamo con la Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura - CIFI, el cual genera intereses a una tasa Libor a la fecha de determinación de los intereses más un margen de 7.25% anual y con vencimiento hasta noviembre del 2026 (Ver Nota 15). Este préstamo bancario está garantizado por el efectivo transferido al Fideicomiso Mercantil de Administración de Flujos Proyecto THESAN (ver Nota 7)

Un detalle de las obligaciones pendientes de cancelar es como sigue:

<u>Año</u>	<u>Capital</u>
2018	159
2019	157
2020	163
2021	171
2022	179
2023	189
2024	200
2025	213
2026	<u>121</u>
Total	<u>1,552</u>

- (2) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde a un préstamo con su relacionada el cual generó una tasa de interés efectiva de 3% y tiene vencimiento en el año 2027.

Covenants - Mientras el contrato de crédito mantenido con la Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura – CIFI esté vigente las compañías codeudoras (Solchacras S.A., Gonzaenergy S.A, San Pedro Solar S.A., Solsantonio S.A., Solhuaqui S.A.) deben mantener todo el tiempo los siguientes indicadores financieros:

- Índice de capital de la deuda financiera consolidada no superior a 1.95 veces;
- Coeficiente de cobertura de servicio de la deuda histórica financiera igual o superior a 1.3 veces
- Índice de relación corriente igual o mayor que 1.2 veces;

Al 31 de diciembre del 2017, los índices de las Compañías son:

- Índice de capital de la deuda financiera consolidada: 1.58 veces;
- Coeficiente de cobertura de servicio de la deuda histórica financiera: 2.07 veces;
- Índice de relación corriente: 1.30 veces.

Al 31 de diciembre del 2016, los índices de las Compañías son:

- Índice de capital de la deuda financiera consolidada: 1.64 veces;
- Coeficiente de cobertura de servicio de la deuda histórica financiera: 2.07 veces;
- Índice de relación corriente: 1.34 veces.

Los índices descritos anteriormente están dentro de los límites establecidos por la Corporación Interamericana de Financiamiento de Infraestructura - CIFI.

8.1 Reconciliación de pasivos provenientes de actividades de financiamiento

	Enero 1, <u>2017</u>	Flujos de efectivo (1)	Otros cambios (2)	Diciembre 31, 2017
Préstamos bancarios	1,784	(222)	(10)	1,552
Partes relacionadas	<u>1,127</u>	—	<u>10</u>	<u>1,137</u>
Total	<u>2,911</u>	<u>(222)</u>	—	<u>2,689</u>

(1) Incluye nuevo financiamiento recibido en efectivo y pagos efectuados

(2) Incluye devengamiento de intereses.

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<i>Cuentas por pagar:</i>		
Proveedores locales	15	7
Dividendos por pagar (1)	<u>320</u>	<u>186</u>
Total	<u>335</u>	<u>193</u>

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<i>Clasificación</i>		
Corriente	15	7
No corriente	<u>320</u>	<u>186</u>
Total	<u>335</u>	<u>193</u>

(1) Corresponde a dividendos que fueron distribuidos, pero no pagados de acuerdo a la Junta de Accionistas de fecha 24 de abril del 2017 y 5 de mayo del 2016.

10. IMPUESTOS

10.1 Pasivos del año corriente

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Impuesto a la salida de divisas y total	<u>1</u>	<u>1</u>

10.2 Aspectos tributarios:

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).

- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

El 16 de enero del 2015, entró en vigencia la ley Orgánica de Servicio Público de Energía publicada en el Registro Oficial N° 418, la cual, entre otros asuntos, establece que los trabajadores vinculados a la actividad de generación eléctrica privada recibirán el 3% de las utilidades y el restante 12% será destinado a proyectos territoriales en el área de influencia, dicho importe será cancelado una vez que el Ministerio expida el reglamento correspondiente.

10.3 Precios de transferencia:

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2017 y 2016, no superaron el importe acumulado mencionado.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

11.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación que actualmente pone en uso la Administración de la Compañía, si es el caso.

11.1.1 Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito bajo debido a que el ARCONEL tiene el derecho a exigir a los distribuidores de energía eléctrica el pago de los importes pendientes de acuerdo a disposiciones legales.

11.1.2 Riesgo de liquidez - La Gerencia General es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia General ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo políticas de pago a proveedores y midiendo la evolución de su cartera.

Además, la Compañía en el caso de no disponer los recursos suficientes para cubrir sus obligaciones corrientes o de corto plazo, su principal

accionista (Thesan Clean Energy S.R.L.) garantizará el pago de dichas obligaciones.

11.1.3 Riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

11.1.4 Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<i>Activos financieros medidos al valor nominal:</i>		
Bancos (Nota 4)	63	291
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	356	132
Otros activos financieros (Nota 7)	<u>290</u>	<u>197</u>
Total	<u>709</u>	<u>620</u>
	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<i>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</i>		
Préstamo (Nota 8)	2,689	2,911
Cuenta por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 9)	<u>335</u>	<u>193</u>
Total	<u>3,024</u>	<u>3,104</u>

11.1.5 Valor razonable de los instrumentos financieros - La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

12. PATRIMONIO

12.1 Capital social - El capital social autorizado está dividido en 800 acciones con un valor nominal de US\$7 dólares cada una, distribuido de la siguiente forma:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Thesan Clean Energy S.R.L.	760	95%
Thesan S.P.A	<u>40</u>	<u>5%</u>
Total	<u>800</u>	<u>100%</u>

12.2 Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

12.3 Utilidades retenidas - Corresponden a las utilidades disponibles para distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía generados en años anteriores.

13. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

	<u>31/12/17</u>	(Restablecido) <u>31/12/16</u>
Depreciación	160	160
Servicios profesionales	16	25
Impuestos y contribuciones	37	32
Mantenimiento y reparaciones	64	47
Seguros y reaseguros	9	10
Otros	<u>8</u>	<u>5</u>
Total	<u>294</u>	<u>279</u>

14. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<i>Cuentas por cobrar</i> (Nota 5):		
Cauthaecuador S.A.	62	66
Solchacras S.A.	<u>186</u>	<u>7</u>
Total	<u>248</u>	<u>73</u>
<i>Préstamo</i> (Nota 8)		
Thesan Clean Energy S.R.L. y total	<u>1,137</u>	<u>1,127</u>

15. COMPROMISOS

Un resumen de los principales compromisos de la Compañía es como sigue:

Fideicomiso Mercantil de Garantía y Administración de Flujos Proyecto THESAN

- El 17 de agosto del 2015, se firmó el contrato de “Fideicomiso Mercantil y Administración de Flujos Proyecto THESAN”.

Constituyente y beneficiario:

- *Constituyentes y beneficiarios remanentes* - Solsantonio S.A., Solchacras S.A., Solhuaqui S.A., San Pedro Solar Energy S.A., y San Pedro Solar Energy S.A., Thesan Clean Energy SRL, Thesan S.p.A.
- *Beneficiario acreedor* - Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura S.A (CIFI).
- Administradores - FIDEVAL S.A. Administradora de fondos y fideicomisos.

Objeto del Fideicomiso

- Administrar los flujos que integren el patrimonio autónomo a fin de refinanciar la construcción y operación de los proyectos de generación eléctrica fotovoltaica, acorde a las instrucciones establecidas en el contrato de Fideicomiso.

Contrato Thesan Clean Energy

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde a un préstamo con su relacionada el cual generó una tasa de interés efectiva del 3% y tiene vencimiento en el año 2027, respectivamente.

16. RESTABLECIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIAMENTE EMITIDOS

Con posterioridad a las fechas de emisión de los estados financieros de San Pedro Solar Energy S.A., por los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Administración de la Compañía consideró que su planta fotovoltaica no se encontraba bajo el alcance de la CINIF 12 Acuerdos de Concesión de servicios y SIC 29 Revelación de acuerdos de concesión de servicios, por lo que, efectuó el cambio de política considerando que la referida planta está en el alcance de la NIC 16 Propiedades, planta y equipo, esta situación generó que la Compañía revise además de su presentación en los estados financieros, la vida útil, el valor residual y la depreciación de la planta fotovoltaica. Como resultado de los ajustes efectuados, los estados financieros de los años 2016 y 2015 han sido restablecidos. Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/16</u>	<u>1/1/16</u>
Planta fotovoltaica activo intangible, previamente reportado	3,209	3,209
Reclasificación (1)	<u>(3,209)</u>	<u>(3,209)</u>
Planta fotovoltaica, restablecido	=====	=====
Propiedades, previamente reportado	100	100
Reclasificación (1)	<u>3,209</u>	<u>3,209</u>
Propiedad, planta y equipo, restablecido	<u>3,309</u>	<u>3,309</u>
Amortización acumulada, previamente reportado	532	289
Reclasificación (1)	<u>(532)</u>	<u>(289)</u>
Amortización acumulada, restablecido	=====	=====
Depreciación acumulada, previamente reportado		
Reclasificación (1)	(532)	(289)
Ajuste (2)	<u>181</u>	<u>98</u>
Depreciación acumulada, restablecido	<u>351</u>	<u>191</u>
Utilidades retenidas, previamente reportados	166	167
Ajuste (2)	<u>181</u>	<u>98</u>
Utilidades retenidas, restablecidos	<u>347</u>	<u>265</u>

	<u>31/12/16</u>	<u>1/1/16</u>
Gasto amortización, previamente reportado	243	
Reclasificación (1)	<u>(243)</u>	— -
Gasto amortización, restablecido	=====	=====
Gasto depreciación, previamente reportado	-	-
Reclasificación (1)	244	
Ajuste (2)	<u>(83)</u>	—
Gasto depreciación, restablecido	<u>191</u>	=====
Utilidad del año, previamente reportado	171	
Ajuste (2)	<u>83</u>	—
Utilidad del año, restablecido	<u>254</u>	=====

(1) Corresponde a la reclasificación de la planta fotovoltaica reconocida bajo el alcance de la CINIF 12 acuerdos de concesión de servicios y SIC 29 revelación - acuerdos de concesión de servicios para la contabilización del contrato de concesión en años anteriores, a Propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16, los efectos de dicha reclasificación se muestran tanto en el costo y amortización previamente informados.

(2) Corresponde al ajuste por depreciación de la planta fotovoltaica, de acuerdo a su vida útil estimada (Ver Nota 2.5.3).

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (24 de abril de 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 24 de abril de 2018 y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.